

**ACTA DE JUNTA GENERAL ACCIONISTAS
ALTERNA PERÚ SAC.**

En la ciudad de Quito, siendo las 10h00, del día 24 de febrero de 2017, se constituyeron en junta general de accionistas, en el domicilio de la sociedad ubicado en la Av. Orellana y 6 de Diciembre, Edificio Alisal de Orellana, 4to piso, 406, las personas de:

- Doña Liliana Julia Ruiz Vílchez de Alonso, identificada con D.N.I. No. 08274249, titular de 990 (novecientas noventa) acciones, que representan el 99% de acciones de la sociedad; y,
- Don Ernesto Ronald Ruiz Vílchez, identificado con D.N.I. No. 40176438, titular de 10 (diez) acciones que representan el 1% de acciones de la sociedad.
- Mónica Álvaro, en calidad de Secretaria Ad-hoc

Constatando el quórum de ley, al encontrarse presentes todos los accionistas representantes del 100% en que se encuentra distribuido el capital suscrito y pagado de la empresa, los asistentes por unanimidad prestaron su conformidad para sesionar, tomar acuerdo válidamente y tratar los actos que se mencionan en esta acta y que constituyen la agenda de esta reunión y conforme a la ley se declara válidamente instalada la Junta General de Accionistas con carácter de Universal:

Los accionistas manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, a fin de tratar el siguiente tema:

1. APROBAR EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON CORTE A FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LA SUCURSAL DE ALTERNA PERÚ S.A.C., EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

A tales efectos se decidió que la presente Junta será presidida por la señora Liliana Julia Ruiz Vílchez de Alonso y actuará como Secretaria la señora Mónica Álvaro Silva.

Una vez acordada la instalación de la Junta y los puntos a tratarse se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad:

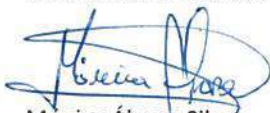
RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALTERNA PERÚ S.A.C.**, en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

APROBAR EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES CON CORTE A FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE LA SUCURSAL DE ALTERNA PERÚ S.A.C., EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 11h00, se levantó la sesión con la conformidad de los concurrentes, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrita esta acta por los accionistas en señal de pleno acuerdo.

Constan las firmas de Liliana Julia Ruiz Vílchez de Alonso y Ernesto Ronald Ruiz Vílchez. Lo certifica.



Mónica Álvaro Silva
C.C. 1707548424
SECRETARIA AD-HOC